



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DE DIAGNÓSTICO SOBRE LA CULTURA INSTITUCIONAL Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas, del día 8 de octubre de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0144/2020 para la contratación de Diagnóstico sobre la cultura institucional y equidad de género, consistente en 1 partida, derivada de la requisición 00161 solicitada por la Dirección de la Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. Elías Valencia Acebo, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, así como representantes de las áreas requirentes: Dra. Paloma Blanco López, de la Dirección de la Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí.

Se da cuenta de los 3 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
45023	Ana Karina Lara Rosales
43281	María Alina Esparza Herrera
45022	Mariana Juárez Moreno

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
45023	Ana Karina Lara Rosales
43281	María Alina Esparza Herrera
45022	Mariana Juárez Moreno

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO
43281	María Alina Esparza Herrera

OBSERVACIONES:

Se desestima la propuesta del proveedor Ana Karina Lara Rosales, debido a que no cotizó como se indica en el anexo 1, es decir no existe igualdad entre las demás propuestas recibidas, por lo que no puede tomarse en cuenta para formar parte de un comparativo, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Se adjudica la partida 1 al proveedor María Alina Esparza Herrera, ya que cumple con todos los requisitos solicitados en la invitación restringida, así como presentar la propuesta más económica, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

Siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Dra. Paloma Blanco López
Representante de la Dirección de la
Instancia de las Mujeres del Municipio
de San Luis Potosí

Lic. Elías Valencia Acebo
Representante de la Contraloría
Interna Municipal

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios